

13 de julio de 2018 - 10:15 a.m.

Buscan prohibir el Arrechón, el Tumbacatre, Siete Polvos y otras bebidas afrodisiacas



BLU Radio. Fotos: Alcaldía de Cali - AFP

Con tutela se quiere frenar la comercialización de estas mezclas, a las que se les atribuyen no solo poderes sexuales sino también medicinales.

Por: Redacción Digital BLU Radio

Una tutela admitida por el **Juzgado Quinto de Familia de Cali podría frenar la venta** y consumo de varias bebidas tradicionales del Pacífico de Cali.

La acción de amparo exige que la Secretaría de Salud de Cali, el Invima y la **Superintendencia de Salud, tomen acciones para garantizar el derecho a la salud de los colombianos** ya que hasta el momento varias bebidas tradicionales del Pacífico no cumplen con el requisito del registro sanitario.

Las restricciones afectarían la comercialización de Arrechón, **Tumbacatre, Siete Polvos, Pipilongo, Curao, Tomaseca, Viche, Hagamos el amor y Tomaseca**, entre otras bebidas que incluyen licor.

Vea aquí: ¡Cuidado! Así de fácil pueden echarle narcóticos a su bebida sin que se dé cuenta

El arrechón, por ejemplo, contiene borojó, aguardiente, **leche condensada, clavo, canela, miel y otros ingredientes.**

Los autores de la tutela son el abogado Andrés Caicedo y el empresario **Diego Ramos que representa a la firma Viche del Pacífico S.A.S.**

El foco de la disputa se relaciona con la comercialización de estas bebidas en el marco del Festival Petronio Álvarez en Cali, donde el producto de Ramos no ha sido aceptado.

En entrevista con BLU Radio, Ramos explicó las razones que motivaron su acción jurídica.

"No estoy molesto. Simplemente estoy haciendo valer unos derechos. Interpuse una tutela a la Secretaría de Cultura. No tiene que ver nada con comunidades afro. Todo lo contrario, apoyándolos también", explicó el empresario en entrevista con BLU Radio.

“Ellos dicen (organización del Petronio) que ya como tengo registro consideran que soy industrial y que no debo participar”, agregó.

Temas relacionados: [Licor Cali](#)